

Resolucion declarando sin lugar un reclamo.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la resolucion del comisionado,

RESUELVE:

No está justificada conforme á la lei; el reclame que hace la señora Jerónima Cisne de los servicios que en calidad de subteniente i Capitan prestó á la República en el año de 54 su hermano don Liberato Cisne—Managua, febrero 15 de 1869—Guzman.

